

22. La Ley de haciendas Locales. Principios informadores. Clasificación de los ingresos. Participación de los Municipios en los tributos del Estado.

23. Ingresos públicos: concepto y clases. El impuesto. Las Ordenanzas Fiscales.

24. Ordenanzas y Reglamento de las Entidades Locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.

25. El gasto público: sus clases. El control del gasto público.

26. Régimen jurídico del gasto público local.

27. El presupuesto Local: concepto. Principios generales. Contenido. Elaboración, aprobación y ejecución del Presupuesto. Liquidación, control y fiscalización.

GRUPO 2

Materias específicas

28. El administrado. Colaboración y participación de los ciudadanos en las funciones administrativas.

29. El acto administrativo: concepto y clases. Motivación y notificación. Eficacia y validez de los actos.

30. El procedimiento Administrativo (I). El elemento subjetivo y objetivo. Los interesados. Los recursos administrativos: clases.

31. El Procedimiento Administrativo (II). Dimensión temporal del procedimiento. Conceptos generales, plazos y cómputo de plazos. La forma en el procedimiento.

32. Fases del procedimiento administrativo. Especial incidencia sobre las diferentes maneras de terminación del procedimiento.

33. El procedimiento Administrativo. Licencias de Actividades.

34. El Registro de Entrada y salida de documentos. Requisitos en la prestación de documentos. Comunicaciones y notificaciones.

35. Competencias Urbanísticas Municipal. Concesión de licencias en materia urbanística.

36. La Función Pública Local. Su organización. Clases de personal al servicio de las Entidades Locales. Su régimen jurídico.

37. Las Plantillas y las Relaciones de Puestos de Trabajo. La Oferta de Empleo Público. Convocatorias y sistemas de selección. Situaciones administrativas de los funcionarios públicos.

38. Derechos de los funcionarios públicos. Retribuciones. El Sistema de Seguridad Social de los funcionarios locales. Derechos sindicales y de representación.

39. Deberes de los funcionarios públicos. Responsabilidad. Incompatibilidad. Régimen disciplinario.

40. La informática en la Administración Pública. El ordenador: tipos y componentes fundamentales. Dispositivos de entrada y salida.

La Zubia, 23 de abril de 2007.

EMPRESAS PÚBLICAS

ANUNCIO de 13 de abril de 2007, de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, de competencia de proyectos en la solicitud de una concesión administrativa para la adecuación y explotación de nave industrial (T-01), en el Puerto de Chipiona, Cádiz. (PD. 1591/2007).

La Empresa Pública de Puertos de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de

Andalucía, en cumplimiento con lo dispuesto en el art. 110.1 de la Ley 48/2003, Régimen Económico de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General; inicia el trámite de competencia de proyectos en base a la solicitud presentada por Juan Antonio Marín Cordero, para el otorgamiento de concesión administrativa para la adecuación y explotación de nave industrial (T-01) existente en el edificio industrial del Puerto de Chipiona, Cádiz.

Exposición del expediente: Dichas peticiones deberán formalizarse según las bases para la presentación de propuestas alternativas a la tramitación de la concesión, disponibles a examen durante el plazo de exposición, de 9,00 a 14,00 horas, días laborables de lunes a viernes, en la sede central de esta Entidad, sita en Avda. República Argentina, 43, acc., 2.ª planta, de Sevilla, y en las oficinas existentes en el Puerto de Chipiona.

Plazo de presentación de proposiciones: Un (1) mes, a partir del día siguiente al de inserción del presente anuncio el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) terminando a las catorce (14,00) horas del último día.

Lugar de presentación de las proposiciones: En el Registro General de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, sita en Avda. República Argentina 43, acc., 2.ª planta, de Sevilla, y en las oficinas existentes del Puerto de Chipiona, en sobre cerrado y lacrado, dentro del plazo de admisión señalado en horario de 9,00 a 14,00 horas.

En el supuesto de presentarse propuestas alternativas, y las mismas cumplan con los requisitos establecidos en las bases expuestas, se procederá según lo dispuesto en el art. 110.1 de la Ley 48/2003, Régimen Económico de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General.

Sevilla, 13 de abril de 2007.- La Directora Gerente, Montserrat Badía Belmonte.

ANUNCIO de 4 de abril de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Francisco Morón González Pliego de Cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-HU-06/19 sobre la vivienda de protección oficial de Promoción Pública HU-0990, finca 40065, sita en Gibrleón (Huelva).

Intentada sin efecto, por dos veces, la notificación personal en la vivienda social, se desconoce el actual domicilio de don Francisco Morón González, cuyo último domicilio conocido estuvo en Gibrleón (Huelva).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra don Francisco Morón González, DAD-HU-06/19, sobre la vivienda perteneciente al grupo HU-0990, finca 40065, sita en Gibrleón (Huelva), y dictado Pliego de Cargos de 8.2.2007 donde se le imputan las causas de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

- Falta de pago de las rentas, causa de desahucio administrativo prevista en el artículo 15, apartado 2, letra a), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El pliego de cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

| Matrícula | Finca | Municipio (Provincia) | Dirección vivienda | Apellidos y nombre del adjudicatario |
|-----------|-------|-----------------------|------------------------------|--------------------------------------|
| HU-0990 | 40065 | Gibraleón (Huelva) | C/ Maestro José Soto núm. 76 | MORÓN GONZÁLEZ FRANCISCO |

Sevilla, 4 de abril de 2007.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 16 de abril de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Vicente Rivero Granero pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-JA-06/96 sobre la vivienda de protección oficial de Promoción Pública JA-0937, finca 43421, sita en C/ Blasco Ibáñez, 2, 1.º A, de Linares (Jaén).

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal y fallidas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de Vicente Rivero Granero, cuyo último domicilio conocido estuvo en C/ Blasco Ibáñez, 2, 1.º A, de Linares (Jaén).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Vicente Rivero Granero, DAD-JA-06/96, sobre la vivienda perteneciente al grupo JA-0937, finca 43421, sita en C/ Blasco Ibáñez, 2, 1.º A, en Linares (Jaén), y dictado pliego de cargos de 19.1.2007 donde se le imputan dos causas de resolución contractual y desahucio, establecidas en los apartados 6 y 1 del artículo 138 del Decreto 2114/68, de 24 de julio:

- No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente.
- Falta de pago de renta.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo.

El pliego de cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Sevilla, 16 de abril de 2007.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 16 de abril de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo de grupo SE-0903 finca 52848 a finca 52872 sobre viviendas de protección oficial de Promoción Pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Resolución, por la que se acuerda la resolución contractual y el desahucio de 13.4.2007, por «no dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello», causa c) prevista en el artículo núm. 15, apart. 2.º, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de medidas para la vivienda protegida y el suelo.

La Resolución de desahucio se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta Resolución no es firme y contra la misma podrá formularse recurso de alzada, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, conforme a los artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

| Matrícula | Municipio (Provincia) | Finca | Dirección vivienda | Apellidos y nombre del arrendatario |
|-----------|-----------------------|-------|---|-------------------------------------|
| SE-0903 | SEVILLA | 52848 | C/ Escultor Sebastián Santos C9 – B3 – 6º B | FERNANDEZ CHAMORRO TERESA |
| SE-0903 | SEVILLA | 52850 | C/ Escultor Sebastián Santos C9 – B3 – 6º D | IZQUIERDO MILLAN FRANCISCO |
| SE-0903 | SEVILLA | 52851 | C/ Escultor Sebastián Santos C9 – B3 – 7º A | SANTIAGO BORJA JOSE |
| SE-0903 | SEVILLA | 52852 | C/ Escultor Sebastián Santos C9 – B3 – 7º B | BLÁZQUEZ RIVAS CARLOS |
| SE-0903 | SEVILLA | 52854 | C/ Escultor Sebastián Santos C9 – B3 – 7º D | REYES BEJAR JOSE |
| SE-0903 | SEVILLA | 52855 | C/ Escultor Sebastián Santos C9 – B3 – 8º A | REYES BEJAR JUAN JOSE |
| SE-0903 | SEVILLA | 52857 | C/ Escultor Sebastián Santos C9 – B4 – 1º A | HIDALGO PORRAS JOSE |
| SE-0903 | SEVILLA | 52858 | C/ Escultor Sebastián Santos C9 – B4 – 1º B | DOMINGUEZ PEREZ FRANCISCO |
| SE-0903 | SEVILLA | 52859 | C/ Escultor Sebastián Santos C9 – B4 – 1º C | JIMÉNEZ CACERES EMILIO |
| SE-0903 | SEVILLA | 52860 | C/ Escultor Sebastián Santos C9 – B4 – 1º D | ROJAS VELÁSQUEZ SOLEDAD |